

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2333

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/509-DJ-147/2015, de 08 de abril de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 20 de abril de 2015, a la ciudad de Washington D. C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en las reuniones de alto nivel sobre el proceso ?CCI 20086/ASM Jindal Steel Bolivia S. A., en contra del Estado Plurinacional de Bolivia?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano **Luís Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos y Energía**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.